

### ACTA DE FALLO

En la localidad de Topia, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 21 de junio de 2023, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en Jardín Victoria No.1 CP 34540 Topia, Dgo, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el FALLO INAPELABLE del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° TOPIA/FAISM-011/2023, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: REHABILITACION DE CAMINOS RURALES: LA LAJITA, CABECERA MUNICIPAL, LAS PAPAS Y GALANCITA EN EL MUNICIPIO DE TOPIA DGO, a financiarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 28, 34 Fracción I y 41 inciso b) Fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

### ANTECEDENTES

En apego a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° TOPIA/FAISM-016/2023, para ello invitó a personas físicas y morales que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

### ACTUACIONES

Durante los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Apertura de Proposiciones Económicas, realizados el día 10 de Julio de 2023, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1.	HERNAN FRAIRE FAVILA	\$1,975,358.00
2.	TRC RAICES S.A. DE C.V.	\$2,724,841.60
3.	HOSE CREATIVE S.A. DE C.V.	\$2'096,183.70

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formularon los dictámenes técnico y económico, declarándose solventes técnica y económicamente las tres propuestas admitidas, quedando las posturas en el siguiente orden:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1° LUGAR	HERNAN FRAIRE FAVILA	\$1,975,358.00
2° LUGAR	HOSE CREATIVE S.A. DE C.V.	\$2'096,183.70
3° LUGAR	TRC RAICES S.A. DE C.V.	\$2,724,841.60

Con base a lo anterior el Ing. Iván Esau Vizcarra Diaz, hace saber a los presentes el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

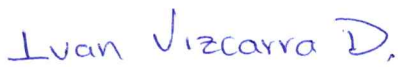
La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° TOPIA/FAISM-011/2023, es el contratista HERNAN FRAIRE FAVILA, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos establecidos por laconvocante.


Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista HERNAN FRAIRE FAVILA, por un monto de \$1,975,358.00 (UN MILLON NUEVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (IVA).

El contratista , deberá acudir el día 23 de junio de 2023, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, Jardín Victoria No.1 CP 34540, Zona Centro, Topia, Dgo. El contratista, HERNAN FRAIRE FAVILA deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día 26 de junio de 2023 y terminarlos antes del día 26 de julio de 2023, es decir en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales.

Se da por terminado el presente acto, siendo las 11:00 horas de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR EL H AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO

  
ING. IVAN ESAU VIZCARRA DIAZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
C. GERARDO JEXAEL DAMAS VIZCARRA  
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LOS PARTICIPANTES

  
ING. HERNAN FRAIRE FAVILA  
REPRESENTANTE LEGAL  
HERNAN FRAIRE FAVILA

  
ARQ. LUIS ARTURO VITAL MACIAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
HOSE CREATIVE S.A. DE C.V

  
ING. GERARDO TREVINO DOMINGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRC RAICES S.A. DE C.V.